



Concentraciones: la Comisión aprueba la propuesta de adquisición de Abertis por Hochtief

Bruselas, 6 de febrero de 2018

La Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento sobre concentraciones de la UE, la propuesta de adquisición de Abertis por Hochtief. La Comisión llegó a la conclusión de que la entidad fusionada seguiría sometida a una competencia efectiva en los mercados de referencia.

Abertis gestiona y explota infraestructuras de autopistas de peaje. Hochtief, controlada en última instancia por el Grupo ACS, opera sobre todo en el sector de la construcción.

La investigación de la Comisión se centró en lo siguiente:

- El mercado de las concesiones de autopistas de peaje, en el que las actividades del Grupo ACS y Abertis se solapan.
- El mercado de la construcción y el mantenimiento de infraestructuras viarias, puesto que la construcción sigue siendo la actividad principal de Hochtief y del Grupo ACS.
- Otros mercados relacionados con las concesiones de autopistas en los que está presente Abertis, en concreto, la distribución de equipos de pago a bordo, los sistemas electrónicos de cobro de peajes y la concesión de servicios alimentarios en las áreas de servicio de las autopistas.

En todos estos mercados, la Comisión concluyó que la operación propuesta no plantearía problemas desde el punto de vista de la competencia. También concluyó que el mercado de las concesiones de autopistas de peaje es un mercado de licitaciones muy regulado, lo que impedirá también a la entidad concentrada debilitar la competencia.

Por consiguiente, la Comisión concluyó que la adquisición propuesta no pondría en peligro la competencia en ninguno de los mercados afectados.

Empresas y productos

Hochtief tiene su sede social en Alemania y opera en el mercado de la construcción en la región de Asia y el Pacífico, Oriente Medio, los Estados Unidos y Canadá, así como en Europa (Chequia, Alemania, Grecia, los Países Bajos, Polonia y el Reino Unido). Hochtief está totalmente controlada por el grupo español ACS, que gestiona concesiones de autopistas (a través de Hochtief y su filial Iridium) en Alemania, Grecia, Irlanda, los Países Bajos, Portugal, España y el Reino Unido.

Abertis tiene su sede en España y gestiona autopistas de peaje e infraestructuras de telecomunicaciones. Por lo que se refiere a la gestión de autopistas de peaje en la UE, Abertis está presente principalmente en España, Francia y, en menor medida, en Italia y en el Reino Unido.

Oferta competidora presentada por Atlantia

La oferta de Hochtief para adquirir Abertis es una contraoferta a una oferta anterior de Atlantia (Italia). Atlantia y Hochtief compiten entre sí para adquirir el control de Abertis.

Atlantia opera en la gestión de concesiones de autopistas de peaje e infraestructuras aeroportuarias. Dentro de la UE, la cartera de autopistas de peaje de Atlantia está centrada principalmente en Italia y, en menor medida, en Polonia.

Como ocurrió con la adquisición propuesta por Hochtief, la Comisión también aprobó de forma incondicional el [13 de octubre de 2017](#) la oferta de Atlantia para adquirir Abertis.

Normas y procedimiento de control de las concentraciones

La operación se notificó a la Comisión el 22 de diciembre de 2017.

La Comisión tiene la obligación de evaluar las concentraciones y adquisiciones en las que participen empresas con un volumen de negocios que supere determinados umbrales (véase el artículo 1 del [Reglamento sobre concentraciones](#)) e impedir concentraciones que obstaculicen de forma significativa

la competencia en el EEE o en una parte importante del mismo.

La inmensa mayoría de las concentraciones notificadas no plantea problemas de competencia y se autoriza tras un examen de rutina. Desde el momento en que se notifica la operación, la Comisión dispone en general de un total de 25 días hábiles para decidir si la aprueba (fase I) o inicia una investigación pormenorizada (fase II).

Para más información, véase la página web de [competencia](#) de la Comisión, en el [registro de asuntos público](#), con el número de asunto [M.8694](#).

IP/18/663

Personas de contacto para la prensa:

[Ricardo CARDOSO](#) (+32 2 298 01 00)

[Maria SARANTOPOULOU](#) (+32 2 291 37 40)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)